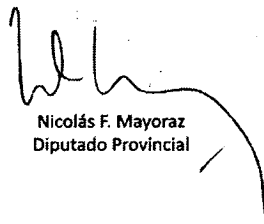




CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
13 AGO 2021
Recibido... 858
Exp. N°... 44708

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para cubrir las vacantes de los Juzgados Laborales de Primera y Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, así como dotar al mismo del personal y los recursos necesarios a los fines de garantizar su correcto funcionamiento.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Desde fines del 2020 y comienzo del 2021, dos juzgados laborales de Primera y Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe -de un total de cinco de primera instancia- quedaron vacantes, al haberse jubilado sus titulares.

Al tiempo que ello aconteciera, se llevó adelante el concurso para la cobertura de aquellos. El 23 de abril del corriente, el Consejo de la Magistratura de la provincia, elevó al Poder Ejecutivo la propuesta sugerida por el cuerpo evaluador. Sin embargo, habiendo transcurrido cuatro (4) meses de la finalización formal de evaluación de antecedentes y oposiciones, aún no se logró avanzar hacia los nombramientos definitivos.

Dicha circunstancia origina que miles de ciudadanos no encuentren respuestas a sus conflictos laborales, dado que la demora en las



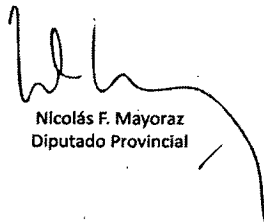
designaciones, genera un atraso extraordinario en los expedientes en trámite.¹


La falta de cobertura de vacantes, ha puesto a la Justicia Laboral al borde del colapso, circunstancia que amerita una pronta respuesta por parte del Poder Judicial para poder brindar un servicio de justicia eficiente que ampare y de respuestas a los ciudadanos que se encuentran reclamando por sus derechos ante dichos Juzgados.

Desde el Colegio de Abogados de Santa Fe, se han realizado los reclamos correspondientes a las autoridades de los poderes del Estado sobre esta cuestión, en reiteradas oportunidades, sin obtener respuestas satisfactorias.

Por estas razones solicitamos al Poder Ejecutivo que por su intermedio, y de acuerdo a las facultades constitucionales que le son propias, sin interferir en las atribuciones del Poder Judicial de nuestra Provincia, arbitre las medidas necesarias para cubrir los puestos vacantes de los Juzgados Laborales de la ciudad de Santa Fe, así como de dotarlos de los recursos y la infraestructura necesaria para poder normalizar el funcionamiento.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

1. <https://www.casf.org.ar/colegio/la-justicia-laboral-al-borde-del-colapso/>